



Asamblea Permanente por los Derechos Humanos

Asociación Civil
Estatus Consultivo Especial ante el ECOSOC de la ONU
Organización acreditada en el registro de OSC de la OEA

Av. Callao 569 3º cuerpo 1º piso (C1022AAF), Buenos Aires, Argentina
Tel. (54 11) 4372-8594 / 4373 0397 - Fax (54 11) 4814-3714
e-mail: apdh@apdh-argentina.org.ar / sitio web: www.apdh-argentina.org.ar

Senadores y Senadoras de la Nación

De nuestra consideración:

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) se dirige respetuosamente a ustedes en circunstancias del inminente tratamiento del Proyecto de Ley de Aborto Legal, Seguro y Gratuito que cuenta con media sanción de la Honorable Cámara de Diputados desde el 14 de junio pasado.

Como es de vuestro conocimiento, el proyecto de legalización de la interrupción voluntaria del embarazo antes de las 14 semanas, es el fruto de un largo proceso democrático, deliberativo, informado y participativo, donde han se han llevado a cabo reuniones informativas con especialistas, militantes, profesionales de la salud, ciudadanas/os, personalidades de la ciencia y la cultura que expusieron sus puntos de vista, argumentos y evidencias sobre el tema; y que luego de un debate legislativo de 23 horas se presentaron datos, experiencias y argumentos jurídicos, políticos, de salud pública, ética, religiosa y filosófica, en un proceso democrático, transparente y deliberativo.

Esta ley es una antigua demanda por la igualdad de derechos de las mujeres y personas que gestan por el derecho a decidir sobre sus cuerpos. Opiniones de carácter religioso, sumadas a viejos prejuicios han dado lugar a expresiones engañosas e intolerantes últimamente. Respetuosos de todas las creencias e ideologías, creemos que el Estado debe implementar políticas para el conjunto de la población más allá del signo o ideario confesional, correspondiendo al ámbito personal y subjetivo las convicciones religiosas.

La decisión de abortar resulta siempre triste y difícil, recayendo el dramático peso en las mujeres y personas que gestan, atravesadas por complejas situaciones de vida y asumiendo riesgos de salud psíquica y física, potenciadas por la negación del Estado al derecho a un aborto a través del sistema de salud pública. La ilegalidad y lo punitivo de la práctica que la convierte siempre en insegura y que conlleva a la pérdida de la salud o la muerte; más aún en sectores pobres de la sociedad que no pueden acceder a un aborto con asistencia médica.

Insistimos que el marco normativo internacional de los derechos humanos, con rango constitucional, respaldan la legalidad del proyecto de interrupción voluntaria del embarazo.

Desde la CEDAW (Convención para la eliminación de la discriminación contra la mujer) de 1979, pasando por la Plataforma de Acción de la IV Conferencia de la Mujer realizada en Beijing en 1995 y diversas Recomendaciones del Comité de los derechos del niño y de derechos de la Mujer, se ha solicitado a los Estados integrantes de las Naciones Unidas la aprobación de la despenalización del aborto y su inclusión en los programas de salud gratuitos y públicos. En particular recomendamos analizar los considerandos del fallo Artavia Murillo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que, como intérprete último de la propia Convención Interamericana, declara que el embrión tiene una tipificación jurídica inequivalente a la tipificación de la persona humana.

La ley de aborto legal y seguro hasta la semana 14 del embarazo es una deuda pendiente de la democracia argentina y el camino por la consolidación y respeto por los derechos humanos, al igual que el cumplimiento real y efectivo de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral y demás políticas públicas en la materia que conlleven a un pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, tal cual lo indican estadísticas de naciones desarrolladas que no han dudado en implementar el aborto legal, seguro y gratuito.

Confiamos en el compromiso de usted para sancionar esta ley, expresión histórica de la lucha por la igualdad de derechos de género y una democracia con intensidad institucional.

Sin otro particular, saludamos a usted cordialmente.-



Gisela Cardozo
Presidenta



María Elena Naddeo
Presidenta



Norma Ríos
Presidenta